



STATE OF NEW YORK | EXECUTIVE CHAMBER

ANDREW M. CUOMO | GOVERNOR

**Para publicación inmediata:** 4 de junio de 2013

## **EL GOBERNADOR CUOMO PRESENTA LA LEGISLACIÓN DE LA WOMEN'S EQUALITY ACT**

***Revolucionaria legislación trata la igualdad de género; restaura a Nueva York como líder en derechos de la mujer.***

El Gobernador Andrew M. Cuomo el día de hoy, acompañado por miembros de la Coalición de Igualdad de la Mujer, presentó la legislación diseñada para poner fin a la discriminación y la desigualdad en base al género y para restaurar a Nueva York como líder en derechos de la mujer. De ser promulgada por la Asamblea Legislativa, la Women's Equality Act obtendrá equidad en el pago, detendrá el acoso sexual, evitará la discriminación por embarazo en todos los lugares de trabajo, reforzará las leyes de tráfico humano y las protecciones para las víctimas de violencia doméstica, pondrá fin a la discriminación por condición familiar y protegerá la libertad de elección de la mujer.

“En 1848, comenzó el movimiento de sufragio de mujeres en Estados Unidos, en la primera Convención de los Derechos de la Mujer en Seneca Falls, Nueva York. Desde entonces, Nueva York ha estado a la vanguardia de los importantes movimientos sociales y legales que han fomentado el trato igualitario para todas las personas”, dijo el Gobernador Cuomo. “Sin embargo, en el transcurso de los años, Nueva York se ha quedado atrás en su rol como líder progresivo en los derechos de la mujer. La Women's Equality Act, la cual presenté el día de hoy, está diseñada para tratar la desigualdad de género en nuestras comunidades y para restaurar a Nueva York como líder en los derechos de la mujer”.

La Women's Equality Act:

**Logrará equidad de pago:** el proyecto de ley finalmente destruiría el techo de cristal al eliminar la capacidad de los empleadores de referirse a “cualquier otro factor que no sea el sexo” para justificar las disparidades de pago y en vez de eso, exige que sus decisiones de pago se basen en razones legítimas. Además, la legislación protegería el derecho de un empleado de compartir información de salarios con otros empleados sin sufrir de represalias y aumentar los daños para demandantes exitosos en casos de discriminación en equidad de pago. Actualmente, en Nueva York, las mujeres ganan el 84% de lo que ganan los hombres y en el transcurso de la vida ganarán \$500.000 menos que los hombres.

Tradicionalmente, los puestos de trabajo ocupados por mujeres pagan considerablemente menos que los puestos de trabajo que principalmente emplean hombres. Y, en Nueva York, una mujer que trabaja a

Spanish

tiempo completo recibe en promedio \$42.113 al año, mientras que un hombre recibe \$50.388 al año. En el 2013, esto es imperdonable y absurdo.

**Detendrá el acoso sexual en todos los lugares de trabajo:** la nueva ley prohibiría el acoso sexual en todos los lugares de trabajo, sin importar la cantidad de empleados, de modo que todos los trabajadores estén protegidos. Actualmente, la ley del estado de Nueva York únicamente prohíbe el acoso sexual en lugares de trabajo con cuatro empleados o más. En el 2011, las mujeres justificaban el 75% de todos los reclamos por acoso sexual presentados ante la División de Derechos Humanos del Estado de Nueva York y el 83% de aquellos presentados ante la Comisión de Igualdad en las Oportunidades de Empleo. Más del 60% de empleadores del estado de Nueva York tienen menos de cuatro empleados.

**Eliminará las barreras para remediar la discriminación:** la legislación les permitiría a los demandantes exitosos recuperar sus honorarios legales en casos de discriminación de empleo o crédito en base al sexo. Esto le permitirá a las víctimas, la mayoría de las cuales son mujeres, tener la oportunidad de reivindicar sus derechos y hacer casos completos en los que prevalezcan. Actualmente, los demandantes no pueden recuperar honorarios legales en un juicio por casos de discriminación de empleo, haciendo más costoso presentar un caso. Aproximadamente el 77% de casos de discriminación de empleo en base al sexo presentados ante el estado de Nueva York es presentado por mujeres.

**Pondrá fin a la discriminación por condición familiar:** el proyecto de ley prohibiría a los empleadores negar trabajo o ascensos a trabajadores simplemente por tener hijos. Al promulgar esta legislación, Nueva York sería tan solo el 5.º estado en el país en proteger contra la discriminación por condición familiar. Actualmente, la ley del estado de Nueva York únicamente prohíbe la discriminación en base a la “condición familiar” en áreas de vivienda y crédito. La discriminación en base a la condición familiar afecta en forma adversa a mujeres y niños, especialmente a mujeres de hogares pobres o de bajos ingresos.

**Detendrá la discriminación de vivienda a las víctimas de violencia doméstica:** la nueva ley prohibiría a los arrendadores discriminar a las víctimas de violencia doméstica. Según la ley actual, las víctimas de violencia doméstica no están protegidas de discriminación de vivienda, permitiéndoles a los arrendadores rechazar a aquellos que más necesitan una vivienda. La discriminación contra las víctimas de violencia doméstica es casi siempre discriminación contra las mujeres, ya que el 85% de las víctimas de violencia doméstica son mujeres.

**Detendrá la fuente de discriminación por fuente de ingresos:** esta legislación prohibiría a los arrendadores la discriminación a arrendatarios en base a una fuente de ingresos legítima y por lo tanto, maximiza la capacidad de una familia a una vivienda segura y decente. Ya que las mujeres justifican el 76% de todos los beneficiarios de los vales de elección de vivienda, incluyendo vales del Artículo 8, muchos de los arrendadores que se rehúsan a alquilarles a los beneficiarios del Artículo 8 o de otra asistencia pública de vivienda están discriminando a las mujeres.

**Protegerá a las víctimas de violencia doméstica al reformar las Leyes de Órdenes de Protección:** la legislación crea un programa piloto para permitirles a las víctimas de violencia doméstica procurar órdenes temporales de protección a través de medios electrónicos en vez de tener que comparecer en persona. Además, este proyecto de ley aseguraría que las órdenes de protección sean traducidas cuando sea necesario, y deja claro que una víctima de violencia doméstica que tenga una orden de protección contra su abusador no pueda ser acusada de violar su propia orden de protección. Actualmente, las víctimas de violencia doméstica enfrentan muchos obstáculos para garantizar la protección tan necesitada contra sus abusadores. Este proyecto de ley eliminaría muchos de esos obstáculos y aseguraría que las víctimas de violencia doméstica obtengan la protección que necesitan.

**Reforzará las leyes de tráfico humano:** esta legislación reforzaría las leyes de tráfico humano existentes de Nueva York. Eliminaría, en parte, el requisito de probar la “coacción” en una acusación de tráfico sexual cuando las víctimas del mismo sean menores de edad. Además, el proyecto de ley aumentaría las sanciones por tráfico y crearía una defensa afirmativa en acusaciones de prostitución si la demandada fue ella misma una víctima de tráfico sexual. Este proyecto de ley procura tratar la industria masiva de tráfico subterráneo al hacer responsables a los traficantes, haciendo las acusaciones y la ejecución de la ley más efectiva y ofreciendo mayores protecciones a las víctimas.

**Detendrá la discriminación por embarazo de una vez por todas:** la legislación crearía una protección específica que exija a los empleadores ofrecer arreglos razonables para empleadas embarazadas. Las protecciones actuales para mujeres trabajadoras embarazadas son confusas y han sido malinterpretadas. Algunos embarazos pueden dar como resultado condiciones médicas que requieren arreglos razonables en el lugar de trabajo.

**Protegerá la libertad de elección de la mujer:** este proyecto de ley codificaría la ley existente del Tribunal Supremo para proteger el derecho de la mujer a realizarse un aborto antes de la viabilidad o cuando sea necesario para proteger su vida o su salud. La ley asegurará que las leyes de Nueva York sean consistentes con la ley del territorio. Actualmente, la ley del estado de Nueva York que protege la libertad de elección de la mujer está obsoleta y no cumple con las protecciones esbozadas en *Roe vs. Wade* y la práctica estatal actual.

Lily Ledbetter, prominente activista de la igualdad de la mujer y demandante en el caso estadounidense de discriminación en el empleo *Ledbetter vs. Goodyear Tire & Rubber Co.*, dijo, “aplauzo la Agenda de Igualdad de la Mujer de 10 puntos del Gobernador Cuomo, la cual incluye leyes más firmes para asegurar el pago igualitario. La aprobación inspirará a otros estados y al gobierno federal para seguir la dirección de Nueva York para respaldar a las mujeres trabajadoras y a sus familias”.

Sara Weddington, abogada representando a Jane Roe en la jurisprudencia del caso del Tribunal Supremo *Roe vs. Wade* dijo, “habiendo argumentado por el derecho de la mujer a elegir en *Roe vs. Wade*, aplauzo la propuesta del Gobernador Cuomo que continuará estos esfuerzos para proteger el derecho fundamental de la libertad reproductiva. El Gobernador Cuomo reconoce que proteger los derechos reproductivos es esencial para lograr la igualdad de la mujer y producir el cambio”.

Spanish

Andrea Miller, directora ejecutiva de NARAL dijo, “el día de hoy es un día histórico para los 10 millones de mujeres en Nueva York. Esta es la culminación de mucho arduo trabajo a nombre de la Coalición y de la oficina del Gobernador y no podríamos estar más entusiasmados que Nueva York esté en la cúspide para proteger la elección reproductiva de una vez por todas y mejorar las vidas de mujeres y hombres en todo el Empire State”.

Tracey Brooks, directora ejecutiva de Defensores de la Planificación Familiar del Estado de Nueva York dijo, “durante años, el estado de Nueva York ha estado detrás de importantes movimientos sociales. El plan integral del Gobernador para la igualdad de la mujer asegura que Nueva York continúa estando a la vanguardia de estos asuntos. Al tratar la violencia doméstica, el tráfico humano y la discriminación en el lugar de trabajo, y proteger la libertad de elección de la mujer, la Women’s Equality Act fomentará exitosamente los derechos de la mujer que han sido ignorados durante mucho tiempo”.

Donna Lieberman, directora ejecutiva del Sindicato de Libertades Civiles de Nueva York y miembro del Comité Directivo de la Colación de Igualdad de la Mujer de Nueva York dijo, “a medida que la sesión legislativa se acerca a su fin, los 10 millones de mujeres del estado están energizadas y listas para ver que se vote por la Women’s Equality Act y esta se apruebe en su totalidad. Nueva York está en la cúspide de convertirse en líder para la igualdad de la mujer. Es momento que nuestro estado diga 'sí' a la equidad de pago, extendiendo protecciones contra el acoso sexual y la discriminación por embarazo en el lugar de trabajo, fomentando protecciones para los sobrevivientes de tráfico humano y de violencia doméstica, así como proteger el derecho de la mujer para tomar sus propias decisiones médicas personales y privadas. Los ojos de las mujeres de Nueva York están en la Asamblea Legislativa, esperando ver que la histórica Ley sea aprobada. Los electores quieren ver a sus representantes electos pararse por las mujeres del estado”.

Cynthia DiBartolo, miembro de la Junta Ejecutiva de la Coalición de Empresas y Mano de Obra de Nueva York y como presidenta de la Cámara de Comercio del Gran Nueva York dijo, “la desigualdad en base al género no solo es un asunto moral; sino que también simplemente, es una mala economía. No hay duda que ofrecer igualdad de oportunidades para las mujeres es crítico para el futuro económico de nuestro estado. A fin que las empresas, la mano de obra y el estado de Nueva York prosperen, debemos trabajar juntos para mejorar el lugar de trabajo para las mujeres. Por eso es que respaldo la Women’s Equality Act”.

Bonnie Wong, presidenta, Mujeres Asiáticas en los Negocios dijo, “estamos muy orgullosos que el Gobernador haya hecho de la igualdad de la mujer una prioridad para la sesión legislativa. Al hacer eso, el Gobernador ha mostrado la visión y el liderazgo necesarios para transformar a Nueva York en un modelo progresivo para el país”.

Milagros Baez O’Toole, presidenta, 100 Hispanic Women, Inc., dijo, “aplaudimos al Gobernador Cuomo por anunciar su innovadora Women’s Equality Act de 10 puntos. El Gobernador tiene un historial de éxito en aprobar reformas progresivas y solidificar el rol del estado como líder progresivo en este país”.

Cao K. O, directora ejecutiva, Federación Asiática , dijo, “aplaudimos al Gobernador Cuomo por hacer de la igualdad de la mujer una prioridad importante para la sesión legislativa. Su agenda de 10 puntos es clara, convincente y necesaria. Estamos muy orgullosos de la visión y el liderazgo del Gobernador Cuomo para poner a Nueva York una vez más a la vanguardia del país para ayudar a las mujeres a lograr la igualdad”.

Ann Jawin, presidenta, Center for the Women of New York, dijo, “estamos muy orgullosos que el Gobernador haya hecho de la igualdad de la mujer una prioridad para la sesión legislativa. Al hacer eso, el Gobernador ha mostrado la visión y liderazgo necesarios para transformar a Nueva York en un modelo progresivo para el país”.

Patti LuPone, estrella y actriz de Broadway dijo, “¡Bravo por la Agenda de Igualdad de la Mujer! Usted tiene mi total apoyo por su intento de reducir la discriminación contra los derechos de la mujer en Nueva York”.

Gary Dake, director ejecutivo, Stewarts Shop, dijo, “como familiar y empleado propietario de la compañía, sé la importancia de las relaciones a largo plazo. La discriminación o explotación se encuentran en oposición directa de los principios de la fortaleza y estabilidad a largo plazo. Nuestra fuerza laboral es aproximadamente dos tercios femenina y mientras más fuerte es ese grupo, más fuerte es la compañía como un todo”.

Ellen Chesler, miembro sénior, Instituto Roosevelt y autora, *Mujer de Valor: Margaret Sanger y el Movimiento de Control de la Natalidad en Estados Unidos* dijo, “Nueva York ha sido un líder en derechos de salud y en derechos reproductivos por casi un siglo, desde que Margaret Sanger abrió la primera clínica de control de la natalidad en el país en Brooklyn en 1916, y fue a prisión para que las mujeres puedan recibir el cuidado que necesitan. La Agenda de Igualdad de la Mujer del Gobernador Cuomo promete otro punto de reflexión de esa magnitud en la orgullosa historia de nuestro estado para lograr el progreso para las mujeres, sus familias y nuestra sociedad”.

Suzanne B. Goldberg, Herbert and Doris Wechsler Clinical Professor of Law y codirectora, Centro de la Ley de Género y Sexualidad y directora, Clínica Legal de Sexualidad y Género de la Escuela de Derecho de Columbia dijo, “proteger los derechos reproductivos de la mujer es esencial para proteger la igualdad de la mujer. Con una arremetida de actividad legislativa en todo el país dirigida a poner en riesgo los derechos reproductivos de la mujer, el liderazgo de Nueva York con la Agenda de Igualdad de la Mujer ahora es especialmente crítica”.

Kathryn Kolbert, doctora en derecho, Centro Athena de la Universidad de Barnard para Estudios de Liderazgo, argumentó en *Thornburgh vs. ACOG* y *Paternidad Planificada vs. Casey* en el Tribunal Supremo de EE.UU. dijo, “habiendo solicitado dos veces al Tribunal Supremo que reafirme *Roe vs. Wade*, soy profundamente consciente de las poderosas fuerzas en el trabajo en todo el país procurando limpiar y no anular la decisión de jurisprudencia. La propuesta del Gobernador Cuomo de actualizar las leyes de aborto del estado de Nueva York para alinearse con *Roe* y dejar en claro que una mujer tiene el

Spanish

derecho a elegir, sin importar en qué otros estados lo hacen, no podría ser más oportuno o más necesario”.

Nancy Northup, presidenta y directora ejecutiva, Centro de Derechos Reproductivos, dijo, “frente a aparentemente implacables ataques sobre la salud y los derechos de la mujer en todo Estados Unidos, Nueva York ahora está listo con una oportunidad histórica para asegurar que los 40 años de protecciones constitucionales para los derechos de salud y los derechos reproductivos de las mujeres se conserven para sus residentes. Encomendamos al Gobernador Cuomo por su firme liderazgo para proteger los derechos de salud, igualdad, autonomía y derechos constitucionales de la mujer en este estado e instamos a la Asamblea Legislativa que apruebe este proyecto de ley”.

###

Noticias adicionales disponibles en [www.governor.ny.gov](http://www.governor.ny.gov)  
Estado de Nueva York | Executive Chamber | [press.office@exec.ny.gov](mailto:press.office@exec.ny.gov) | 518.474.8418